

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N°186-FFYB-UNAP-2019

Nina Rumi, 09 de julio de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

Visto:

El oficio N°19-2019-PCGT-UI-FFB-UNAP, de fecha 12 de junio del año en curso, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y el Acta N°003-CGT/FFyB-UNAP-2019;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal de Aprobación y designación de Asesoras de Plan de Trabajo de Tesis titulado "AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE METABOLITOS SECUNDARIOS DE LAS HOJAS Y TALLOS DE *Piper amazonicum* (Miq) C.CD., IQUITOS 2018", presentado por la **Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra., y la ING. LASTENIA RUIZ MESIA, Dra.**, asesoras de las Tesistas: Amanda Bárbara Ayambo Baneo y Darelis King Ramírez;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018**, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la **Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Ejecución del Plan de Trabajo de la Tesis Titulado, "AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE METABOLITOS SECUNDARIOS DE LAS HOJAS Y TALLOS DE *Piper amazonicum* (Miq) C.CD., IQUITOS 2018" presentado por la **Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra., y la ING. LASTENIA RUIZ MESIA, Dra.**, asesoras de las Tesistas: Amanda Bárbara Ayambo Baneo y Darelis King Ramírez.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER como Asesoras del mencionado Plan de Trabajo de Tesis a la **Q.F. LILIANA RUIZ VÁSQUEZ, Dra., y a la ING. LASTENIA RUIZ MESIA, Dra.**, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal, de acuerdo al Artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto la **Resolución Decanal N°229-FFyB-UNAP-2018**, de fecha 16 de noviembre de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Distrib.: COGRAYII, Interesadas (02), Asesoras (2), Archivo.
AONR/mngd
QF Andrés O. Núñez Román D.
DECANO

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019